



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El reclamo reiterado de vecinos del barrio 17 de Agosto, la Carta Orgánica Artículo 14° inc.7, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos manifiestan la urgente necesidad de que se ejecuten tareas de perfilado y nivelación en la calle José Thames, específicamente en el tramo comprendido entre las alturas 1600 y 2100.

Que, debido a la falta de mantenimiento sostenido, dicha arteria presenta un severo deterioro que complejiza severamente la transitabilidad vehicular y peatonal.

Que, durante los días de precipitaciones, la calzada se anega por completo y se torna intransitable, presenta baches que no son visibles vulnerando de manera directa la libre movilidad y conectividad urbana.

Que, resulta un deber impostergable del Municipio mantener en óptimas condiciones las vías de circulación para prevenir siniestros viales y garantizar la seguridad pública.

Que, la Carta Orgánica Municipal tiene como objetivo establecido en el Artículo 14°, inciso 7) Promover, diseñar e implementar políticas, planes y programas que contribuyan a mejorar las condiciones de circulación y seguridad vial.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Perfilado y nivelación de la calle José Thames desde la altura 1600 al 2100, barrio 17 de
Agosto**

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda se realice tareas de perfilado y nivelación de la calle José Thames desde la altura 1600 al 2100 del barrio 17 de Agosto.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**